

CIRCULAR Nº: 4422

ASUNTO: NUEVO CRM DEL AGENTE COMERCIAL (CONTINUACIÓN).

Estimados compañeros:

Como parte del **Plan Especial de Continuidad y Medidas de Apoyo** puestos en marcha por el Consejo con motivo de la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19 en nuestro país, el CGAC pone a disposición de los Colegios que lo soliciten licencias del nuevo CRM de los Agentes Comerciales de España a un **precio reducido en un 50%**, para que a su vez las faciliten a sus colegiados.

Como se anunció el pasado mes de febrero, el nuevo CRM estará **disponible gratuitamente para todos los Agentes Comerciales Colegiados hasta el 31 de Agosto de 2021** (para los no colegiados hasta el 31 de mayo) para ayudar a dotar a los profesionales de nuevas herramientas con las que afrontar los efectos de esta pandemia y luchar a favor de la recuperación económica con todas las armas que brindan las tecnologías en la gestión comercial.

Pasado el período de prueba, tendrá un precio para el público de 7€/mes + IVA y un **precio especial para colegiados de 5€/mes + IVA**, para ayudar a los colegiados a que cuenten con esta herramienta a un precio excepcional teniendo en cuenta los existentes en el mercado.

No obstante, aquellos Colegios que soliciten licencias para sus colegiados, podrán obtenerlas a un precio de **2,5€/ mes + IVA**. Para ello, tan solo tendrán que confirmar su participación en la iniciativa, a la Secretaría del Consejo General **antes de que finalice el período de prueba (31 de Agosto de 2021)**. Una vez finalizado el periodo de prueba y confirmados los colegiados que solicitan obtener su licencia de pago, se le comunicará al colegio y las licencias le serán cargadas en el recibo mensual correspondiente a los derechos de ingreso y sostenimiento a partir de septiembre.

Como se anunció, para obtener la licencia en el modo de prueba gratuito tan solo es preciso **rellenar el siguiente formulario** y se le hará llegar al nuevo usuario su cuenta de acceso al primer CRM creado por y para Agentes Comerciales.

Transcurrido el periodo gratuito de uso del CRM, si pertenecen a un Colegio que ha solicitado la contratación de licencias, se le pondrá en contacto con el mismo para su formalización en caso de que esté interesado. De otro modo, la contratación se realizará directamente desde el Consejo General.

“Todos los CRMs están pensados para las empresas y sus directores comerciales”, explica su impulsor, pero, tal y como explica el presidente de los Agentes Comerciales de España, Francisco Manuel Maestre, “este programa ha sido diseñado por primera vez para responder a las necesidades específicas de los profesionales de la venta”.

> SOLICITA AQUÍ TU CRM <

Lo que se comunica a todos los Colegios en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE



Fco. Manuel Maestre Barrajón

EL SECRETARIO



José Alejandro Blanco de Lara